

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Martes 6 de mayo de 2014 Sec. IV. Pág. 20869

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15793 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de la Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000095/2011 referente al deudor MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, con D.N.I. 36.075.056-Q, por auto de fecha 5 de marzo de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Vigo, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020295-1